



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Ica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Página 1 de 2

19 NOV. 2009

Ica,

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 342-2009-ANA – ALA ICA.

VISTO:

El Recurso de Registro N° 3185-2009-ANA-ALA ICA, de fecha 06 de Noviembre del 2009, presentado por don Pablo Castillo Alvarez, presidente de la Comisión de Regantes del Cauce Acequia Nueva de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ica, sobre rectificación de la Resolución Administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que, Por Resolución Administrativa N° 288-2009-ANA- ALA ICA de fecha 29 de Septiembre del 2009, expedida por el Administrador Local de Agua Ica, mediante la cual entre otros, se reconoció a la Junta Directiva de la Comisión de Regantes del Cauce Acequia Nueva, para el Periodo 2010 – 2012, la misma que se encuentra integrada por los siguiente miembros: Presidente don Juan Castillos Alvarez, Vicepresidente Presiliano Julián Flores Pérez; Secretario Teobaldo Martín Cueto; Tesorero Jaime Marcelo Suárez Ognio; Pro Tesorero Abraham Visitación Alfaro Breña; Primer Vocal Aurea Lleana Levano de Sanabria; Segundo Vocal Víctor Isaac Alvarez Aquije y Como Delegados Ruy Juan Quijandria Grimaldo y Demetrio Urbano López Aquije;

Que, por Recurso de Registro N° 3385-2009-ANA-ALA ICA, de fecha 06 de Noviembre Del 2009, don Pablo Castillo Alvarez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Regantes del Cauce Acequia Nueva, se apersona a la instancia solicitando que se rectifique la Resolución Administrativa, precedentemente referida, señalando que, al expedirse la Resolución Administrativa antes señalada, se ha consignado el nombre de Pablo Castillos Alvarez, debiendo ser el correcto Pablo Castillo Alvarez, para acreditar lo manifestado adjunta la indicada Resolución y Copia de su Documento Nacional de Identidad;

Que, revisado los actuados que diera origen a la Resolución Administrativa materia de la presente, efectivamente, en el Quinto Considerando y en el Numeral Primero de la indicada Resolución, se ha consignado en forma errónea como presidente a don Pablo Castillos Álvarez y como Primer Vocal a Doña Aurea Lleana Lévano de Sanabria, debiendo ser lo correcto don Pablo Castillo Álvarez y Aura Lleana Levano de Sanabria, el cual se halla corroborado por la solicitud del recurrente, en consecuencia es pertinente rectificar en este extremo la Resolución referida líneas arriba;

Que, el numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que, "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por ello deviene procedente atender la solicitud;

Que, siendo esto así y estando a las facultades conferidas por la Ley de Recurso Hídricos, Ley N° 29338, artículo 37° del Decreto supremo N° 039-2008-AG, Norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y el artículo 201° de la Ley N° 27444.

SE RESUELVE;

PRIMERO : Rectificar la Resolución Administrativa N° 288-2009-ANA-ALA ICA, de fecha 29 de Octubre del 2009, en lo referente al Nombre del Presidente y Primer Vocal de la Junta



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Ica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 342-2009-ANA – ALA ICA.



Directiva de la Comisión de Regantes del Cauce Acequia Nueva, considerándose como Pablo Castillos Álvarez y Aurea Lleana Levano de Sanabria, debiendo ser lo correcto; Pablo Castillo Álvarez y Aura Lleana Levano de Sanabria, confirmándose en lo demás que la contiene.

SEGUNDO : Notifíquese la presente Resolución a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ica, la Comisión de Regantes del Cauce Acequia Nueva, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA

Ing. C.T.P. Leonel Patiño Pimentel
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

cc. ANA
JUDRI
CR. Acequia Nueva
Area Legal Ala Ica
Archivo